



IV Concurso Fotográfico Parque Natural Sierra de las Nieves. Año 2013

INFORMACIÓN, TEL.: 951038300

Con la finalidad de dar a conocer el Parque Natural Sierra de las Nieves y considerando que de su conocimiento surgen el amor y el respeto a su naturaleza y a sus habitantes, la Junta Rectora de dicho espacio natural, con la colaboración de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves, convoca la IV edición del Concurso de Fotografía del citado Parque Natural.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, a excepción de los miembros del Jurado.
2. El tema único es la naturaleza y el medio rural del Parque Natural y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, que se desglosa en dos apartados:

- Biodiversidad y Geodiversidad.
- Actividades humanas.

3. Los trabajos deben ser originales e inéditos, con un máximo de 3 fotografías digitales por apartado, que se presentarán en formato JPG en alta calidad (sin compresión y a una resolución mínima de 2240x1680 ppp, sin interpolar).
4. Las fotografías deben entregarse en **un único CD y en sobre cerrado y anónimo** que indique "IV Concurso Fotográfico Parque Natural Sierra de las Nieves". Dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado que contenga una carta en la que conste nombre y apellidos del autor, dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, edad, título de la obra y descripción del equipo. **IMPORTANTE:** En las fotografías no puede figurar el nombre del autor.
5. Los trabajos deben enviarse desde el 1 al 31 de octubre (ambos inclusive) a las oficinas de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. de la Aurora, 47. 29071 Málaga. Telf. 951038300).
6. Quedan excluidas aquellas fotografías que puedan poner en peligro la biodiversidad (no se aceptarán imágenes de nidos) o que no hayan sido realizadas en el Parque Natural o la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.
7. El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora, escogerá las fotografías que por su contenido y características técnicas merezcan ser seleccionadas, concediendo los siguientes premios:
- Primero, segundo y tercer premio para cada uno de los dos apartados, consistente en diploma acreditativo y obsequio relacionado con el Parque Natural o con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - Accésit para otras 6 fotografías, 3 por apartado, que obtendrán diploma y un obsequio proporcional a la categoría del premio.
8. Un autor podrá tener, como máximo, una foto premiada en cada apartado.
9. **Las 12 obras seleccionadas se utilizarán para confeccionar el almanaque del P.N. y pasarán a propiedad de la colección de la Junta Rectora** del citado Parque, reservándose el derecho a publicarlas o utilizarlas en labores de difusión de los valores del P.N. con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
10. El Jurado puede dejar desierto cualquier premio y sus decisiones son inapelables. **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**
11. El resultado de las fotografías premiadas y la fecha y lugar de la entrega de los premios se comunicará a los galardonados.

LA JUNTA RECTORA